ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 568

CARRERA DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

SANTIAGO

DICIEMBRE 2017

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 568

Carrera de Psicología

Universidad Bernardo O'Higgins

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de marzo de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

6. El Acuerdo de Acreditación Nº 268 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 28 de noviembre de 2014, que acredita la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins, por un plazo de 2 años.

7. El Acuerdo de Reposición Nº 76 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de mayo de 2015, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins, en contra del Acuerdo de Acreditación Nº 268, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a 3 años.

8. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins, presentado con fecha 25 de septiembre de 2017.

9. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 20 de noviembre de 2017.

10. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 27 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

11. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN PRÓPOSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La carrera posee propósitos definidos, los cuales guardan consistencia con los lineamientos de la institución y lo expresado en la Misión. Para el alcance de los mismos se han elaborado diversos planes para sus actividades, en orden a dar cumplimiento a los objetivos, definiendo indicadores para la gestión académica y orientando la toma de decisiones.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

El plan de estudio y las asignaturas que conforman el currículo guardan coherencia entre sí, y con los propósitos y objetivos que se ha dado la Escuela. Ha experimentado diversas modificaciones, la última de los cuales consistió en una revisión y ajuste efectuada en el presente año.

El funcionamiento organizacional está normado por reglamentos e instructivos de aplicación a nivel de la institución, facultad y carrera, según corresponda, definiendo funciones y responsabilidades para los distintos estamentos. Han sido difundidos internamente y están disponibles en los medios de comunicación institucionales para quien quiera consultarlos.

La información que la Carrera publica en los medios se corresponde con lo que los estudiantes mayoritariamente reconocen haber experimentado en su vida universitaria.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso esta formulado con términos y expresiones establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para la profesión. Incluye conocimientos de las diversas áreas de la disciplina y otros propios de las ciencias sociales y humanidades.

El currículo vigente ofrece una formación eminentemente teórica y con un carácter generalista.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio se inscribe en las orientaciones institucionales, acentuando la importancia de una formación para el desempeño profesional en áreas y problemas de significación para el desarrollo social.

Considera en su diseño asignaturas de naturaleza teórica, ubicando las de naturaleza aplicada en las tres prácticas que deben realizarse: Uno (8°semestre); Dos (9°semestre) y Final (10°Semestre). La participación en investigaciones científicas se realiza con motivo de la titulación, siempre que el tema escogido tenga esa índole.

La carrera ha incorporado y/ o asignado recientemente personal docente dedicado a evaluar periódicamente en forma sistemática el Plan de Estudio, considerar modificaciones e introducir actualizaciones al mismo. El rediseño curricular a nivel institucional se ha programado para el 2° semestre de 2017.

Los programas del currículo son consistentes con la formulación del perfil de egreso en los términos empleados por la Unidad y, así entendido, contemplan las áreas exigidas por la CNA.

A contar de 2017 se ha implementado un Magíster en Psicología Clínica Mención Psicoterapia Sistémica, como oferta de educación continua.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La institución concede especial importancia estratégica a estas actividades. La Escuela las desarrolla a través del Centro de Atención Psicológica (CAPUBO)

y mediante Programas Colaborativos con organizaciones de la sociedad civil, servicios públicos y programas sociales.

Son consideradas como actividades de Extensión y deben cumplir con el requisito de reportar beneficios mutuos a las partes.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La carrera tiene propósitos definidos, los cuales guardan consistencia con los lineamientos que se ha dado la institución y lo que expresa su Misión.
2. Posee reglamentos y procedimientos en armonía con su contexto institucional, asignando funciones y responsabilidades a los distintos actores.
3. Existe concordancia entre lo que la Unidad comunica como oferta académica y lo que se verifica posteriormente por los estudiantes.
4. El Perfil de Egreso está formulado empleando los términos y expresiones que utiliza la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para la profesión.
5. Los programas del currículo son consistentes con el perfil de egreso en los términos empleados por la Carrera y contemplan las áreas exigidas por la CNA.
6. La Unidad dispone de un Centro de Atención Psicológica para la formación de sus estudiantes y hacer Extensión hacia su entorno social.
7. Se ha implementado este año un Magíster como oferta de educación continua.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. El Plan de Estudio ha experimentado sucesivas modificaciones, lo cual exige adecuaciones en los otros componentes de un sistema de formación. Requiere especiales acciones para su conocimiento por parte de los actores involucrados y trazabilidad del proceso, de manera de poder evaluar sus resultados y dimensionar sus logros, todo lo cual no queda reflejado suficientemente en la autoevaluación.
2. Existen discordancias metodológicas en el plan de estudio en lo referido a evaluaciones por objetivos y otras por competencias. Entre otras consecuencias, el dominio de estas últimas no puede ser debidamente evaluado en las dos primeras prácticas. El Plan Piloto institucional en que participará la Carrera ofrece una oportunidad funcional a este propósito.
3. El Perfil de Egreso está formulado con los términos que emplea la CNA. Se refiere a habilidades y competencias, lo cual requiere un desarrollo de estrategias pedagógicas y de evaluación conducentes a comprobar su grado de apropiación por los estudiantes, lo que no se ha evidenciado.
4. La Carrera reconoce un énfasis en la formación teórica de los estudiantes, lo cual ha redundado en una debilidad en la formación práctica. Se requiere una mayor integración entre ambas, en etapas más tempranas del Plan de Estudios.
5. En la Vinculación con el Medio Externo, la Unidad reconoce una carencia en cuanto a difundir más sus actividades entre el cuerpo docente.
6. La vinculación con egresados de la Escuela y con empleadores actuales y potenciales necesita ser fortalecida, por su significado

estratégico para la evaluación de la docencia impartida y la empleabilidad.

II. DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Unidad cuenta con una estructura organizacional claramente definida, la cual contempla una Dirección de la cual dependen 9 áreas funcionales y un Director del Centro de Atención Psicológica. Seis de sus titulares se desempeñan con jornada completa, dos con ¾ de jornada y un titular de apoyo con jornada completa. La mayoría de ellos también realiza labores de docencia.

La estructura está conformada y funciona conforme a las directrices de la Institución y de la Facultad a que pertenece.

La Unidad formula su presupuesto anual, el que es supervisado en su ejecución por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, y aprobado por Rectoría.

La estructura está dotada con personas idóneas para llevar a cabo tareas de gestión, siendo su incorporación, especialmente en los cargos clave, de reciente data. Posee un equipo de gestión adecuado así también como un cuerpo académico con conocimientos teóricos y prácticos de la disciplina y el campo laboral.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El cuerpo docente está integrado por 85 profesores. El 91% se desempeña en jornadas de hasta 10 horas (entre ellos 2 con doctorado); seis docentes con ¼ o ½ jornada y 2 con ¾ de jornada.

El personal académico es seleccionado conforme a un procedimiento conocido, el cual considera el cumplimiento de los requisitos apropiados para un adecuado desempeño. El 21% de los académicos posee un doctorado y el 58% un magíster.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Unidad desarrolla sus tareas en dos campus institucionales y en el Centro de Atención Psicológica, los que cuentan con instalaciones adecuadas y aptas para el normal funcionamiento de las mismas.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección de Vida Universitaria a nivel institucional es la encargada de gestionar e informar a los estudiantes acerca de los servicios y beneficios con que cuentan. Existe también una Dirección de Formación Integral, y la Escuela implementa acciones de acompañamiento académico y atención psicológica gratuita junto con practicar una política de “puertas abiertas” con los estudiantes.

La participación formal estudiantil se plasma en un Consejo de Delegados elegidos por sus pares, en el cual participa la Directora de la Escuela y es regido por un reglamento institucional. Un Delegado por jornada se incorpora al Consejo Ampliado de la Escuela con facultades informativas y propositivas.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Carrera dispone de instrumentos para la producción de investigación científica y disciplinar, tanto institucionales como externos. No obstante ello, su desarrollo ha sido muy incipiente y se espera potenciarlo mediante la incorporación reciente de académicos que han efectuado trabajos y publicaciones en éste ámbito.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La Carrera cuenta con una estructura organizacional bien definida, con asignaciones funcionales claras en alineamiento con su marco institucional.
2. La dotación de personas a cargo de las funciones de gestión es adecuada y cuenta con las calificaciones requeridas por los cargos.
3. La administración es realizada por el cuerpo directivo, apoyado por un conjunto de organismos colegiados, los cuales integran representantes del cuerpo académico.
4. Recientemente se han incorporado al cuerpo docente dos académicos con grado de Doctor, así como también otros con nivel de Magíster, reforzando el cuerpo directivo, la docencia y, al futuro, la producción de investigaciones.
5. La institución ofrece un sistema de apoyo y beneficios a sus estudiantes que son de importancia para los alumnos de psicología, especialmente las becas externas e internas, dado su perfil socio-económico. A su vez, la unidad dispone de docentes para atender los asuntos de sus estudiantes y ofrece atención psicológica gratuita.
6. La infraestructura y los recursos para la docencia y actividades

complementarias poseen las características necesarias para una buena ejecución de las tareas requeridas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Los académicos no cuentan con espacios protegidos que permitan efectivamente dedicarlos a la producción de investigaciones.
2. No existe evidencia de la evaluación que los estudiantes hacen respecto de la calidad y dedicación de los académicos, la cual está referida únicamente al sistema de evaluación que la Escuela aplica para ello.
3. La Carrera informa la existencia de un procedimiento de jerarquización (que no comprende a la totalidad de los docentes), pero no entrega el detalle de la distribución de ellos en las diferentes categorías, lo cual impide apreciar sus niveles de calificación y competencia. Algunos profesores manifiestan no conocer este proceso ni sus beneficios.
4. Los cursos de perfeccionamiento docente no incluyen contenidos propios de la disciplina.
5. No se dispone de información respecto de si la Carrera posee convenios con instituciones de salud, centros o campos clínicos que brinden atenciones de salud mental, lo cual es un complemento de importancia al Centro de Atención Psicológica. Ello posibilita ampliar el espectro de casos y patologías en la formación del estudiante, así como en la interdisciplinariedad del ejercicio de la profesión.
6. Se carece de información en la documentación del Proceso de Acreditación respecto del nivel de satisfacción de los alumnos con los servicios que presta la biblioteca.

7. El funcionamiento de los servicios de apoyo a la docencia y de las actividades complementarias cuentan con horarios limitados, lo que restringe su uso por los estudiantes, con especial incidencia para los alumnos que trabajan y los de jornada vespertina.
8. La Carrera asume que es preciso dar un impulso significativo a la producción científica de sus docentes, materia expresamente establecida en su Misión y a la cual el Plan institucional otorga gran relevancia. La situación vigente limita un cabal cumplimiento del perfil de egreso formulado por la CNA en lo referido a la formación de los estudiantes en esta competencia.

III. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

El proceso de admisión a la Unidad está establecido de manera clara mediante criterios definidos y se corresponden con los institucionales en lo pertinente. Considera una modalidad regular con requisito de PSU con puntajes superiores a 425 en Lenguaje y Matemáticas, y una especial para postulantes internos o externos a la Carrera. Los puntajes de corte en 2017 fueron de 494 en jornada diurna y 472 en vespertina, similares a los registrados en el proceso de 2014.

La Dirección realiza diagnósticos de los aceptados con el fin de poder nivelarlos conforme a las exigencias académicas, mediante un programa de reforzamiento en primer año.

Adicionalmente se ofrece un programa de apoyo voluntario para alumnos con alta reprobación de las asignaturas. Los casos detectados de riesgo

académico disponen además de apoyo psicoeducativo, psicopedagógico y docente.

En casos de reprobación por tercera o cuarta vez de una asignatura, se ofrecen cursos intensivos en los recesos semestrales.

Aun así, la Facultad exhibe los porcentajes más bajos de la institución (67%), en la aprobación del programa de nivelación.

Las tasa de retención de la Carrera fue en 2016 de 80% (87% Diurna y 76% Vespertina) con un promedio 2014-2016 de 81% Diurna y de 68% Vespertina. La de las otras Facultades, excluida la de Ciencias Sociales, fue en 2017 de 94%, correspondiendo a la Facultad de Ciencias Sociales un 93%.

El logro de los aprendizajes es evaluado mediante distintos sistemas y metodologías, según lo establezca cada programa de las asignaturas. Para la evaluación de las Prácticas se han elaborado pautas de evaluación y seguimiento de los practicantes durante su realización. A contar de este año se informa que se hará una medición intermedia de las habilidades transversales de los estudiantes de la Carrera.

Existe un procedimiento que establece los requerimientos y exigencias para el proceso de titulación. La duración real de los estudios promedio es de 11,8 semestres, menor al promedio nacional (12,8) lo que atribuyen al tiempo acotado que fija la Escuela para la titulación, sin hacer referencia a la duración en semestres que tienen las carreras en otras instituciones.

En lo referido a empleabilidad de los titulados, la Unidad indica que el 90% de los egresados (Nacional: 78,4%; SIES) que fueron consultados estaba trabajando.

Advierte que la base de datos de los mismos no está actualizada y que la cifra sólo corresponde a quienes pudieron ser contactados y respondieron a la

consulta. Nada dice en relación a su número ni al tipo de empleo que ellos poseen.

Los estudiantes que postularon en 2017 a la Carrera fueron 290. Los ingresos efectivos fueron 114 en este año, habiendo sido 182 en 2015, lo que representa una disminución de 37% respecto al año base de la Acreditación. La tendencia se observa en ambas jornadas.

Las Tasas de Titulación Oportuna en el período para los años 2014, 2015 y 2016 fueron 65%, 43% y 27% (*) respectivamente, sin haber diferencias significativas entre las jornadas.

(*) Con posibles titulaciones aún pendientes.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La institución cuenta con una Política de Aseguramiento de la Calidad, actualizada en 2017. La Unidad efectúa auto-evaluaciones anuales identificando Fortalezas, Debilidades y Mejoras. El Plan de Gestión recoge gran parte de los resultados. El proceso de 2017 corresponde a la presente acreditación.

La institución y la Unidad cuentan con sistemas de información para registrar los datos, procesarlos oportunamente y servir de insumo a la toma de decisiones.

Los Planes de Mejora son aprobados por el Decano de Ciencias Sociales, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección General de Desarrollo y por todos los Vicerrectores, quienes realizan apreciaciones y sugerencias, entregando los recursos para su ejecución.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. El proceso de admisión a la Unidad está definido claramente y en armonía con los criterios institucionales.
2. Existen iniciativas permanentes de nivelación para los estudiantes nuevos y también un seguimiento de los desempeños durante la carrera, de manera de poder remediar sus falencias académicas y también problemas de índole personal.
3. Se emplean diversos métodos de evaluación de los aprendizajes durante la carrera y también se cuenta con pautas de evaluación para las prácticas que se realizan en los últimos tres semestres de la misma
4. La empleabilidad de los egresados es alta. No obstante, esta información requiere ser mejorada mediante un procedimiento de mayor calidad para su obtención.
5. La Carrera efectúa auto-evaluaciónes anuales y genera un Plan de Gestión en el marco de un proceso que abarca a toda la institución.
6. Existen sistemas de información para disponer de ella conforme a las necesidades de la gestión, procesos académicos y de mejoramiento de la calidad.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. La Carrera exhibe una disminución importante en el número de alumnos que ingresan a ella, tanto en jornada diurna como vespertina.
2. A raíz de la técnica de construcción de preguntas en las encuestas, las que fueron modificadas con respecto al modelo provisto por la

CNA, no es posible conocer el grado de aprobación que estos estamentos tienen de los sistemas de apoyo a la docencia. La pregunta correspondiente se refiere al grado de conocimiento que ellos tienen de esos mecanismos, pero no a su evaluación de calidad.

3. La misma técnica de construcción de preguntas de tipo fáctico pero no evaluativo se emplea en muchos aspectos que conciernen a los estudiantes y en algunos casos a los docentes, lo cual limita una medición de satisfacción, efectividad y calidad de las diferentes dimensiones. Se afecta así al proceso de mejora continua para que pueda reflejar más fielmente la opinión de los estamentos que deben participar en el mismo y poder así avanzar con toda claridad.
4. El método usado para recoger la información y opiniones de los egresados exhibe sesgos por el escaso número de participantes y su falta de representatividad, afectando su confiabilidad.
5. Durante el período de vigencia de la acreditación, la Unidad sólo en el último semestre cuenta con un procedimiento de evaluación intermedio, progresivo de los aprendizajes, el que se limita sólo a las competencias transversales.
6. No existe información sobre análisis de agregados de las evaluaciones obtenidas de la carrera.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

El Acuerdo de Acreditación N° 268 del 28 de noviembre de 2014 y el Acuerdo de Reposición N° 76 del 22 de mayo de 2015, contienen áreas con sus respectivas debilidades u observaciones en que la Carrera debía mostrar avances y superación durante el período 2014-2017.

ACCIÓN	L	LP	NL	AÑO
I-1. Sistematizar evaluaciones de prácticas		X		2017
I-2. Perfeccionar bidireccionalmente Plan de Estudios		X		2017
I-3. Modificación de Programas			X	2017
I-4. Oferta de Post-Grado		X		2017
I-5. Generación de Investigación		X		2017
II-1. Reducida Área de Gestión	X			2016
II-2. Mejorar Participación Docente	X			2016
II-3. Programa Propio de Perfeccionamiento Pedagógico			X	
II-4. Dotación de Académicos Jornada	X			2017
II-5. Carga administrativa de Docentes		X		2017

Logradas (L) , Logros Parciales (LP) y No Logradas (NL).

POR LO TANTO,

12. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins, que conduce al título de Psicólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Psicología, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años,** desde el 05 de diciembre de 2017 hasta el **05 de diciembre de 2020**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Universidad Bernardo O'Higgins podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Eugenio de Solminihac Iturria

CONSEJERO ÁREA CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.